



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

Universidad de la Salud del Estado de Puebla con domicilio en Av. Reforma 722, Colonia Centro, Puebla, Pue. C. P. 72000 es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### Datos Personales que se recaban y su Finalidad Principal

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de integrar, registrar y sistematizar la información proporcionada por las y los estudiantes de las Sedes Regionales de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, a través del instrumento de Evaluación de Servicios Universitarios, con el propósito de contar con elementos para la generación de reportes, estadísticas y análisis institucionales,

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales:

*Sexo, Correo electrónico institucional, Matrícula, Opiniones y respuestas emitidas en la evaluación, Licenciatura a la que pertenece, Grupo al que pertenece*

Se recaban los siguientes datos personales sensibles

*Género con el que se identifica*

#### Transferencia de Datos

Denominación del Encargado/Responsable	Finalidad de Transferencia	Instrumento Jurídico
Rectoría	Permitir la consulta de la información para la toma de decisiones estratégicas, evaluación del desempeño institucional y definición de acciones de mejora, en ejercicio de sus funciones de dirección y conducción institucional.	Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

<p>Secretaría Académica</p>	<p>Permitir la consulta de la información para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos académicos, evaluación del desempeño docente y mejora de la calidad educativa, conforme a sus atribuciones en materia académica.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>
<p>Secretaría de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información</p>	<p>Permitir la consulta de la información para la integración, análisis y seguimiento de indicadores institucionales, evaluación del desempeño y apoyo en los procesos de planeación estratégica.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

<p>Secretaría de Vinculación y Extensión Universitaria</p>	<p>Permitir la consulta de la información para el fortalecimiento de programas de vinculación, seguimiento de actividades institucionales y mejora de la relación con el entorno social.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>
<p>Dirección de la Licenciatura en Médico Cirujano y Dirección de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Permitir la consulta de la información para el seguimiento del desempeño docente, mejora de la práctica educativa y toma de decisiones en la operación académica del programa educativo.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

<p>Titular de la Sede Regional de Izúcar de Matamoros</p>	<p>Permitir la consulta de la información para la toma de decisiones operativas, el seguimiento del funcionamiento de los servicios universitarios y del desempeño académico en la Sede Regional Izúcar de Matamoros, así como la identificación de áreas de mejora en el ámbito administrativo y académico conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>
<p>Dirección Académica de la Sede Regional de Izúcar de Matamoros</p>	<p>Permitir la consulta de la información para el seguimiento del desempeño docente y académico, la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la implementación de acciones de mejora en la calidad educativa en la Sede Regional Izúcar de Matamoros, conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

<p>Titular de la Sede Regional de Tepexi de Rodríguez</p>	<p>Permitir la consulta de la información para la toma de decisiones operativas, el seguimiento del funcionamiento de los servicios universitarios y del desempeño académico en la Sede Regional Tepexi de Rodríguez, así como la identificación de áreas de mejora en el ámbito administrativo y académico conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>
<p>Dirección Académica de la Sede Regional de Tepexi de Rodríguez</p>	<p>Permitir la consulta de la información para el seguimiento del desempeño docente y académico, la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la implementación de acciones de mejora en la calidad educativa en la Sede Regional Tepexi de Rodríguez, conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

<p>Titular de la Sede Regional de Yaonáhuac</p>	<p>Permitir la consulta de la información para la toma de decisiones operativas, el seguimiento del funcionamiento de los servicios universitarios y del desempeño académico en la Sede Regional Yaonáhuac, así como la identificación de áreas de mejora en el ámbito administrativo y académico conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>
<p>Dirección Académica de la Sede Regional de Yaonáhuac</p>	<p>Permitir la consulta de la información para el seguimiento del desempeño docente y académico, la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la implementación de acciones de mejora en la calidad educativa en la Sede Regional Yaonáhuac, conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Base de Datos Personales:

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

<p>Titular de la Sede Regional de Zoquitlán</p>	<p>Permitir la consulta de la información para la toma de decisiones operativas, el seguimiento del funcionamiento de los servicios universitarios y del desempeño académico en la Sede Regional Zoquitlán, así como la identificación de áreas de mejora en el ámbito administrativo y académico conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>
<p>Dirección Académica de la Sede Regional de Zoquitlán</p>	<p>Permitir la consulta de la información para la toma de decisiones operativas, el seguimiento del funcionamiento de los servicios universitarios y del desempeño académico en la Sede Regional Zoquitlán, así como la identificación de áreas de mejora en el ámbito administrativo y académico conforme a sus atribuciones.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 5, fracción I, artículo 101, artículo 102, fracción II, artículo 103, fracción I y artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el artículo 1 y artículo 4, fracción IV y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud"; el artículo 24, fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; así como los numerales 3 y 4 de las funciones específicas de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional establecidos en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".</p>

#### Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, ubicada Av. Reforma No. 710, Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@usalud.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@usalud.edu.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx/>.

#### Consultar el aviso de Privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la siguiente página web: <https://transparencia.puebla.gob.mx/>.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

POR AMOR A  
**PUEBLA**

**Pensar**  
*en* **Grande**

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **Base de Datos Personales:**

Evaluación de Servicios Universitarios - Sedes Regionales

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la siguiente dirección: Av. Reforma No. 710, Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 .